

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 034-2004-GS-OSITRAN

Lima, 24 de agosto de 2004

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GAF-2004-01004", con Registro: OSI N° 098.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GAF-2004-01004, de fecha 23/07/2004;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor LI-LAE N° AIJC-IF-AC-SPB-0008 de fecha 06/08/2004;

El Informe 278-04-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 24/08/2004;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de marzo de 2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta con carta LAP-GAF-2004-01004 de fecha 23/07/2004 y recibida en OSITRAN el 26/07/2004, solicita el Reconocimiento de Inversiones de Mejoras en el AIJC, sustentada en con el ERM N° 0704-AC-08B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1190 "Aire Acondicionado" por el monto de US \$ 34,875.00;

Que, el Consorcio Supervisor (LI-LAE) recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Inversiones en Mejoras por un monto total de US \$ 34,875.00, mediante el Informe Especial N° AIJC-IF-AC-SPB-0008, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-040084 de fecha 03/08/2004, recibida por OSITRAN el 09/08/2004;

Que, el Informe 278-04-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$ 34,875.00. (treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco y 00/100 dólares americanos); sin incluir IGV, sustentado en el ERM N° 0704-AC-08B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1190 "Aire Acondicionado";

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del informe N° 278-04-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, un monto de inversión ascendente a US \$ 34,875.00. (treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco y 00/100 dólares americanos); sin incluir IGV, sustentado en el ERM N° 0704-AC-08B, correspondiente a Mejoras en el Sub-proyecto 1190 "Aire Acondicionado"

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-04-6384
OFICIO N° 676-04-GS-I1-OSITRAN
MP: 5582 y 5843